



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.023.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Enriqueta Sarabia Parras
D^a Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
D^a Mercedes Rocío Montero Serrano
D^a M^a Carmen Serrano Montero
D^a M^a Mercedes Cuenca Franco
D. Lorenzo Segura Serrano
D^a Ángeles Córdoba Gómez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las 19,00 horas del día 28 de septiembre de 2023, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asiste a la sesión el concejal D. Antonio José Agredano Carrasco.

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los asistentes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. LORENZO SEGURA SERRANO.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior.

Interviene el Sr. Presidente para exponer que, en la sesión de Constitución de este Ayuntamiento, uno de los concejales electos del Partido Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (D. Lorenzo Segura Serrano), no pudo tomar posesión de su cargo por razones laborales, encontrándose trabajando en el extranjero.

Expone el Sr. Alcalde que, habiendo cumplimentado los requisitos legales y reglamentarios (credencial, declaración de bienes patrimoniales, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre actividades), se procede en esta sesión a formalizar la toma de posesión de su cargo como Concejál de este Ayuntamiento.

Y para ello, cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Sr. Presidente procede a invocar la fórmula a que se refiere el art. 1 del RD 707/1979, de 5 de abril: ¿JURA O PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?

El Concejál D. Lorenzo Segura Serrano responde afirmativamente y se incorpora a la sesión, pasando a ser miembro de la Corporación Municipal desde este momento, con plenitud de derechos y obligaciones, e integrándose en el Grupo Municipal correspondiente a su formación política.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para darle la enhorabuena por formar parte de la Corporación en esta legislatura,

La Portavoz del Grupo Municipal Adelante-IU se suma a esta felicitación, declarando que su presencia será de gran ayuda.

La Portavoz del Grupo PP le da la bienvenida y manifiesta que deben ayudarse entre todos para el buen funcionamiento de la Corporación.

Interviene la Portavoz del Grupo PSOE para decir que esta es una bonita experiencia, aunque también, a veces, dolorosa, sin embargo es gratificante trabajar por el pueblo. Señala que habrá ocasiones en que se equivocará, pero siempre es un mérito trabajar por su municipio.

El Sr. Segura da las gracias por estas palabras.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO TERCERO.- RATIFICACION DE LA ALCALDÍA N° 405/2023, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA INCLUIDA EN EL PROGRAMA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE-2023.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 405/2023, por la que se aprueba el proyecto técnico y estudio de seguridad y salud correspondiente a la ejecución de la obra “Mejoras y puesta en valor de la Red de Senderos del término municipal”, incluida en el P.G.E.E. 2023 (Programa Generador de Empleo Estable).

Indica el Sr. Alcalde que, en función al importe concedido, se intentará actuar en el máximo número de senderos del municipio, incluido uno nuevo, que es un cordel poco transitado y más bien desconocido.

La Sra. Portavoz del Grupo PP pregunta hacia dónde va ese sendero.

Explica el Sr. Alcalde que se discurre por la Carretera de Lora del Río, señalando que se trata de una cañada real y se pretende hacer nuevo.

La Sra. Portavoz del Grupo IU-CA manifiesta que en Comisión Informativa votó a favor de esta propuesta porque considera que todo el dinero que llegue para el pueblo es bueno, siempre con el matiz de que pueda estar a favor más o menos con los proyectos que se eligen, ofreciéndose otra vez para colaborar en el estudio de esos proyectos en su conjunto.

Pregunta el Sr. Segura cómo se contratará al personal en esas obras.

El Sr. Alcalde explica que se trata del Programa PFEA-Empleo Estable de la Diputación Provincial y se hará como siempre.

Reitera el Sr. Segura que desea saber cómo se contratará la mano de obra.

Indica el Sr. Presidente que será la Oficina del SAE la que remita el listado de peones y oficiales.

Pregunta el Sr. Segura si se nombrarán a dedo.

Manifiesta el Sr. Alcalde que ha dejado claro que será enviada la relación de personal por la Oficina del SAE.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Martínez añade que se hará lo mismo que se viene haciendo siempre cuando se trata de este Programa, que es PFEA-Empleo Estable.

Pregunta la Sra. Serrano por cuánto tiempo se contratará al personal.

Responde el Sr. Alcalde que se hacen contratos de 15 días a los peones y de un mes a los oficiales.

Tras las deliberaciones, el Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 405/2023, sobre aprobación de proyecto técnico y estudio de seguridad y salud de la obra incluida en Programa Generador de Empleo Estable-2023, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

“RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 405 /2023.

Redactado el proyecto que a continuación se relaciona “MEJORAS Y PUESTA EN VALOR DE LA RED DE SENDEROS DEL TERMINO MUNICIPAL”, por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, para la ejecución de la obra incluida en el P.G.E.E. 2023 (Programa Generador de Empleo Estable), y en virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga

HE RESUELTO:

PRIMERO.- *Aprobar el proyecto técnico y estudio de seguridad y salud correspondiente a la ejecución de la obra incluida en el P.G.E.E. 2023 (Programa Generador de Empleo Estable), denominado “MEJORAS Y PUESTA EN VALOR DE LA RED DE SENDEROS DEL TERMINO MUNICIPAL”.*

SEGUNDO.- *Notificar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, así como al Instituto Nacional de Empleo.*

TERCERO.- *Someter a ratificación plenaria la presente resolución.”*

PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 354/2023, SOBRE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PRIORIZADA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PROGRAMA PFEA-2024 (GARANTÍA DE RENTAS).

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 354/2023, sobre aprobación de la relación priorizada de obras a incluir en el Programa PFEA-2024 (Garantía de Rentas). Indica que la ejecución del plan llegaría hasta la obra situada en cuarto lugar si



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

estuviera aprobada definitivamente la modificación puntual del PGOU para ampliación del Cementerio y, en caso contrario, se saltaría a la actuación nº 5.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 354/2023, sobre aprobación de la relación priorizada de obras a incluir en el Programa PFEA-2024 (Garantía de Rentas), la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

“RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 354/2023.

Considerando el requerimiento recibido desde el Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, para que sea presentada solicitud de las actuaciones que, por orden de prioridad, se pretenden ejecutar en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2024 (Garantía de Rentas), y cuyos proyectos han de ser redactados por el Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Sevilla.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Solicitar la inclusión en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2024 (Garantía de Rentas) las obras que a continuación se relacionan, con el orden de prelación que se reseña:

- 1.- Adecentamiento y Mejora de Edificios Públicos*
- 2.- Construcción de bóvedas y nichos en Cementerio Municipal*
- 3.- 2ª Fase Reurbanización C/ Cánovas del Castillo*
- 4.- 2ª Fase Reurbanización Avenida de Andalucía*
- 5.- Reurbanización C/ Constantina*
- 6.- Reurbanización acerados C/ Jacinto Benavente, C/ Ramón y Cajal, C/ Hnos. Álvarez Quintero, C/ Francisco Peña y C/ Murillo.*

SEGUNDO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, ayuda técnica para la redacción de los proyectos correspondientes a las obras instadas.

TERCERO: Someter a ratificación plenaria, la presente resolución, en la próxima sesión que se celebre.”

PUNTO QUINTO.- DACION DE CUENTA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCION DIRIGIDA A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU AMBITO COMPETENCIAL (2023), DEL AREA DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente da cuenta del informe de participación del Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla en la convocatoria de subvención dirigida a entidades locales para realización de actividades, dentro de su ámbito competencial, correspondiente al ejercicio 2023, y que es el que sigue:



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

“INFORME: CONVOCATORIA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU AMBITO COMPETENCIAL 2023, DEL AREA DE CONCERTACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADQUISICION DE ELEMENTOS INTERPRETATIVOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ACEITE.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 1- INVERSIONES

PRESUPUESTO TOTAL: 22.499,98 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.999,98 € PORCENTAJE 80 %

GASTOS SUBVENCIONABLES: Ascensor Hidráulico y Vinilos Expositivos.”

Terminada la exposición, el Pleno toma razón del informe expuesto.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Adelante-IU pregunta cuánto queda para acabar esa obra.

Explica el Sr. Alcalde que ya queda poco, falta instalar el mobiliario y están montando las estanterías. Respecto a la luz, indica que se ha solicitado el contador a Endesa.

El Sr. Segura desea saber si habrá en ese edificio una persona que se encargue de dar información, para que no ocurra como en el Museo, que está cerrado casi siempre.

Responde la Sra. Portavoz del Grupo PSOE que el Museo está abierto los fines de semana.

Señala el Sr. Presidente que habrá una persona que ofrecerá información del Centro de Interpretación del Aceite.

Añade la Sra. Saravia que incluso habrá publicidad para los centros escolares, de cara a las visitas de los alumnos.

Pregunta la Portavoz del Grupo IU-CA quién atenderá para hacer de guía.

Comenta el Sr. Martínez que en el Museo ya hay tres personas que lo hacen.

La Sra. Serrano pregunta si ya tienen pensado qué personas se ocuparán de esa función en el Centro de Interpretación del Aceite.

Expone la Sra. Saravia que están pensando solicitar una subvención a la Diputación Provincial para la contratación de personal que desarrolle tareas de información, ya que no se cuenta con recursos para que estos edificios permanezcan abiertos todos los días, dado que en los pequeños municipios no existen medios suficientes para ello.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Indica el Sr. Martínez que se elevará una propuesta a Diputación para que lo considere.

La Sra. Cuenca pregunta si las personas que se han contratado son idóneas para esa labor.

Manifiesta la Portavoz del Grupo PSOE que sí las consideran idóneas (Rogelio, M^a Isabel, Antígona o Encarni).

Advierte la Sra. Cuenca que a veces se requieren ciertos horarios para este trabajo y deben adecuarse a ellos.

Señala la Sra. Saravia que esta tarea debe realizarse en ciertas franjas horarias y solamente algunos días, por lo que las personas que trabajen en esto deben estar dispuestas a acomodar su horario laboral y no todo el mundo lo acepta.

Considera la Sra. Cuenca que si alguien se presenta a un puesto de trabajo debe aceptar todas las condiciones del mismo.

Añade el Sr. Segura que si no quieren aceptarlas habrá que buscar a otras personas, porque habrá gente que sí lo admitirían.

Advierte la Sra. Saravia que no crean que hay muchas personas dispuestas a trabajar a cualquier hora.

Estima el Sr. Segura que lo importante es querer trabajar.

La Portavoz del Grupo IU-CA expone que no debería haber problema si el trabajo lo realiza un empleado municipal ya contratado, aunque tenga otro destino, pero, si se pretende contratar a alguien nuevo, se deberá convocar la plaza y darle publicidad para conocimiento de todos, así como hacerlo en igualdad de condiciones.

La Sra. Cabanillas aclara que, de las personas que trabajan en tareas de información, hay dos que se han ido seleccionando de la bolsa de trabajo.

Indica la Sra. Serrano que, de esa forma, siempre se ha llamado a las mismas personas, porque las demás no estaban cualificadas, pero, si ahora no hay bolsa, no entiende porqué se sigue contratando a esas dos personas, ya que habrá más gente que esté igual o más cualificada para ese trabajo. Opina que si se necesita contratar a más personal debería hacerse con un procedimiento abierto a todos y con publicidad. Añade que, si fuesen trabajadores



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

municipales (porque se consideren suficientes), entiende que deberían ir rotando en estos puestos.

Expone la Sra. Saravia que a dos chicas las llamaron porque la persona que anteriormente se destinó al museo se marchaba y no cerraba. Comenta que, por esa razón, buscaron a Huertas, que trabajaba en Sevilla, pero, cuando ella se fue, tuvieron que buscar rápidamente a otra persona. Señala que esas dos trabajadoras han ido realizando muy bien su labor, explicando todos los rincones de la localidad a los visitantes.

Pregunta la Sra. Cuenca si tienen hechas encuestas de satisfacción.

Responde la Sra. Saravia que así es y que las personas que nos visitan se marchan muy contentas.

El Sr. Martínez interviene para decir que este próximo domingo vendrá al pueblo una Asociación de la Tercera Edad (Blanca Paloma) y también lo llamarán para transmitirle su impresión de lo que han visto y oído.

La Sra. Cuenca explica que normalmente se entrega un cuestionario para rellenar, a fin de que los usuarios del servicio opinen sobre el mismo, de forma que, si se quieren ver los resultados, puedan hacerlo.

La Sra. Saravia añade que en las redes sociales también se publican las opiniones.

Señala la Sra. Serrano que no le cabe duda de que esas dos chicas lo hacen estupendamente, no obstante, cree que hay quienes lo pueden hacer igual de bien. Reitera que si hiciera falta contratar a nuevas personas, debería hacerse a través de un tribunal de selección, para que resulte elegido quien pueda desempeñar mejor esa tarea.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Presidente expone que, debiéndose tramitar expediente de modificación presupuestaria de crédito por concesión de créditos extraordinarios/suplementos de créditos, para atender obligaciones que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, con el siguiente resumen:



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

CREDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CREDITO

RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR

- Con cargo al Remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior.....267.553,00 euros
- Por mayores ingresos.....48.000,00 euros.

Aplicación	CONCEPTOS	(a)	(b)	©	(d)
Presupuestaria	CON MAYORES INGRESOS	Consignación actual €	Derechos Reconocidos hasta la fecha	Diferencia c=b-a	Deducción Propuesta c>d
39902	Imprevistos	57.212,95	105.732,71	48.519,76	48.000,00

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria	PARTIDAS	Consignación Inicial	Aumentos	Consignación Definitiva
1303-212	Cuartel Guardia Civil, Edificios y otras construcciones	500,00	1.500,00	2.000,00
13201-214	Policía Local, Material Transporte	1.000,00	1.000,00	2.000,00
163-214	Limpieza Viaria, Material de Transporte	2.000,00	4.000,00	6.000,00
165-210	Alumbrado Público, Infraestructura y bienes naturales	9.000,00	10.000,00	19.000,00
171-210	Parques y Jardines, Infraestructura y bienes naturales	2.000,00	5.000,00	7.000,00
13201-22200	Policía Local, Telefonía	1.000,00	500,00	1.500,00
13201-224	Policía Local, Seguros	1.400,00	500,00	1.900,00
161-22199	Serv. Agua, Suministros Varios	31.000,00	10.000,00	41.000,00
161-224	Serv. Agua, Seguros	500,00	500,00	1.000,00
1621-22110	Limpieza Viaria, Productos de Limpieza	1.500,00	2.000,00	3.500,00
231-22100	Edif. Serv. Sociales, Energía Eléctrica	4.000,00	7.000,00	11.000,00
312-22100	C. Salud, Energía Eléctrica	1.000,00	2.000,00	3.000,00
3262-22100	Centro Formación, Energía Eléctrica	1.500,00	3.000,00	4.500,00



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

3383-22699	Jornadas Gastronómicas "Ruta de la Tapa"	4.000,00	1.000,00	5.000,00
	TOTAL AUMENTOS POR MAYORES INGRESOS	60.400,00	48.000,00	108.400,00

Aplicación Presupuestaria	PARTIDAS	Consignación Inicial	Aumentos	Consignación Definitiva
151-210	Otras Infraestructuras y bienes naturales	40.000,00	55.500,00	95.500,00
161-22100	Servicio de Agua, Energía Eléctrica	56.000,00	60.000,00	116.000,00
2312-22609	Punto Infor. Mujer, Prog. Sociales y culturales	1.000,00	700,00	1.700,00
3420-212	Polideportivo, Edificio y otras Construcciones	500,00	300,00	800,00
3260-22799	Guardería Catering, trab. realizados otras emp	30.000,00	3.500,00	33.500,00
3261-22100	Colegio, Energía Eléctrica	10.500,00	8.000,00	18.500,00
3381-22699	Festejos Populares	75.000,00	40.000,00	115.000,00
3382-22699	Feria Paramotor Las Candelas	20.000,00	11.000,00	31.000,00
341-223	Deportes, Transportes	4.500,00	3.000,00	7.500,00
341-22609	Deportes, programas y Actividades	9.000,00	5.000,00	14.000,00
3420-22199	Polideportivo, Suministros Varios	6.000,00	10.000,00	16.000,00
34201-22100	Pabellón Munic. Energía Eléctrica	8.000,00	8.000,00	16.000,00
454-210	Caminos Rurales, Infraest. y bienes naturales	40.000,00	20.000,00	60.000,00
920-213	Serv. Generales, maquinaria, instalac. y utillaje	1.000,00	5.600,00	6.600,00
912-22601	Órganos Gobierno, atenc. Protocolar y repres.	4.000,00	1.000,00	5.000,00
920-22000	Serv. Generales, material de Oficina	9.000,00	3.000,00	12.000,00
920-22100	Serv. Generales, Energía Eléctrica	1.500,00	1.000,00	2.500,00
920-22103	Serv. Generales, Combustible y carburantes	14.000,00	4.000,00	18.000,00
920-22199	Serv. Generales, Suministros varios	8.000,00	8.000,00	16.000,00
920-224	Serv. Generales, Primas de Seguros	19.000,00	5.000,00	24.000,00
920-22699	Serv. Generales, Gastos Diversos	11.428,00	6.000,00	17.428,00
9341-22708	Serv. Recaudación, trabajos realiz. otras empr	60.000,00	5.000,00	65.000,00
934-31900	Comisiones Bancarias	10.000,00	2.000,00	12.000,00
943-462	Convenios Colaboración Policía Local	5.000,00	1.000,00	6.000,00
912-481	Asignación a Grupos Políticos	17.717,00	953,00	18.670,00



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

	TOTAL AUMENTOS CON REMANENTE	461.145,00	267.553,00	728.698,00
--	-------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

La Sra. Portavoz del Grupo IU-CA pregunta por la partida 151-210, para saber cuál es.

Explica el Sr. Presidente que se trata de gastos debidos a materiales del servicio de mantenimiento, relacionados con infraestructuras (como averías, escombros, etc.)

Manifiesta la Sra. Serrano que, viendo las partidas más abultadas, ésta es una de ellas, junto con Festejos, que aumenta en 40.000 euros más. Indica que esto es reiterado, y cree que debe ir incrementada desde el principio, dado que ha alcanzando este año los 115.000 euros.

El Sr. Martínez informa que aún no se ha gastado todo ese importe, sino que se trata de una previsión, considerando los eventos que quedan hasta final de año.

Pregunta la Sra. Serrano qué celebraciones quedan.

Responde el Sr. Martínez que estarían las jornadas micológicas, la berrea, el mercadillo navideño, etc., añadiendo que los costes de todos los eventos han subido.

La Portavoz de IU-CA advierte que en la partida de caminos rurales se ha aumentado el gasto en 20.000 euros más.

Contesta la Sra. Saravia que la razón es que se ha gastado más en esas actuaciones.

Pregunta el Sr. Segura qué caminos se han arreglado, indicando que el del Santo no está en buen estado.

El Sr. Muñoz explica que se han reparado más de diez carriles.

Advierte el Sr. Segura que el del Santo está peor que estaba.

Indica el Sr. Muñoz que lo que puede estar mal es solamente un tramo.

Solicita el Sr. Segura que le faciliten los gastos de esa actuación, ya que aún no ha llovido y no se encuentra bien, cuando lo que rompe el camino es el agua.

Incide el Sr. Muñoz que es sabido por todos que las alambradas de las fincas colindantes impiden arreglar bien ese camino, y es el problema que existe.

Señala el Sr. Segura que habría que hacer algo, porque, como no se expulse el agua hacia fuera, no se podrá conservar bien.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Interviene la Portavoz del Grupo IU-CA para decir que es llamativo el gasto en energía eléctrica, ya que aumenta en 60.000 euros más, fundamentalmente en el Servicio de Aguas, para la elevación del agua desde el Retortillo. Indica que hace dos años se sugirió la instalación de paneles fotovoltaicos a fin de evitar el aumento del coste, porque hay subvenciones para ello. Señala que, en estos dos años, ya se ha gastado una cuantía considerable como para haber podido evitar ese incremento, que, en buena parte, se hace con remanente de tesorería. Pregunta cuánto remanente queda.

El Sr. Alcalde expone que está más de 500.000 euros.

Pregunta el Sr. Segura cuánto ha costado el arreglo del rebosadero.

Informa el Sr. Presidente que se ha ejecutado porque lo recomendaron los técnicos de Medio Ambiente, no por esconder nada. Añade que todos los depósitos que no tengan una sonda y no rebosen lo deberían poner. Indica que cuando esté terminada la nueva obra de infraestructura, se instalará una boya para evitar que rebose.

La Portavoz del Grupo PP plantea si convendría tener otro depósito para almacenar el agua. Explica que en Constantina hay un depósito grande y también rebosadero, señalando que ese agua es de venero y se debe almacenar para futuras emergencias, de esta forma habría un doble almacenamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que sin una boya y una sonda, que ponga límite, resulta imposible controlarla y, por eso, rebosa.

El Sr. Segura insiste en que el depósito debe contar con una boya para que dé tiempo a cortar el agua.

Explica el Sr. Presidente que la boya existía, pero no se podía instalar porque reventaban las tuberías de fibrocemento. Comenta que hace 40 años que está rebosando el depósito.

Pregunta la Sra. Córdoba si hay personal que se dedique a esta tarea, respondiendo el Sr. Alcalde afirmativamente.

La Portavoz del Grupo PP expone que se reservará estos datos para preguntar el año que viene sobre el tema presupuestario, por comparación.

Tras las deliberaciones, se propone elevar al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por mayoría absoluta de la Corporación (siete votos a favor de los Grupos PSOE y PP y tres votos en contra del Grupo IU-CA):



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Primero.- Aprobar inicialmente el referido expediente de modificación de créditos nº 58/2023, del Presupuesto General del presente ejercicio, por importe de 315.553,00 euros, disponiendo su exposición pública por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Segundo.- Este acuerdo se entenderá definitivo si durante el periodo de exposición no se presentase reclamación alguna, en virtud de lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada (147/2023 a 435/2023).

La Sra. Portavoz de IU-CA pregunta por la Resolución nº 183, sobre declaración de excedencia voluntaria a trabajador municipal.

Responde el Sr. Alcalde que es la excedencia concedida al vigilante urbano.

La Sra. Serrano pregunta por la declaración de bien no utilizable.

Informa el Sr. Alcalde que se trata del dumper destinado a obras PFEA, que estaba deteriorado.

Desea saber el Sr. Segura en cuánto se ha vendido.

El Sr. Alcalde indica que se ha enajenado por unos 10.000 euros, ya que el importe siempre depende del estado del vehículo.

La Sra. Serrano pregunta por las resoluciones nº 191 y 192, sobre reintegro de subvenciones.

Explica el Sr. Alcalde que se trata de dos subvenciones del Plan Contigo (poda de arbolado y averías de agua), que tuvieron bajas en la licitación y no han podido reinvertirse, por lo que debieron ser reintegradas.

Concluida su exposición, el Pleno queda informado.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. Serrano**, en representación del **Grupo Adelante-IU** presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta en qué situación se encuentra la obra del tanatorio y cuándo creen que comenzará a funcionar.

El Sr. Alcalde expone que el plazo de ejecución es de cuatro meses y se terminará a final de año.

Desea saber la Sra. Serrano si se podría adjudicar ya la concesión para su gestión, respondiendo el Sr. Presidente que no, hasta que finalice la obra.

Pregunta el Sr. Segura si se ha equipado ya.

Indica el Sr. Alcalde que no, ya que la empresa concesionaria pondrá su mobiliario.

Considera el Sr. Segura que ya va tarde, porque es necesario tener un tanatorio.

Advierte el Sr. Martínez que podría no haberlo habido, ya que el Grupo IU no compartía dicha propuesta.

Señala el Sr. Segura que él lo ve bien, porque es necesario para el pueblo.

La Sra. Cuenca manifiesta que no se puede tardar ahora diez años en terminarlo, e incluso hubo una devolución de una subvención destinada al tanatorio.

Explica el Sr. Alcalde que fue una subvención del Grupo de Desarrollo, y se modificó el destino de la misma porque así se lo recomendaron, dada la envergadura de la obra y los requisitos exigidos para su justificación, de ahí que se sustituyera por la de iluminación de vías públicas.

El Sr. Segura mantiene que se ha gastado mucho dinero en la obra de la playa artificial.

Responde el Sr. Presidente que no se ha invertido tanto.

Pregunta la Portavoz de IU-CA con qué se va a financiar el proyecto del tanatorio.

Indica el Sr. Alcalde que está incluido en Plan Actúa de la Diputación Provincial.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

2.- Pregunta la Portavoz de IU-CA cuándo se va a abrir la oficina de turismo.

Advierte la Sra. Cuenca que a final de 2022 el Sr. Martínez comentó que se abriría en enero de 2023.

Interviene la Portavoz del Grupo PSOE para explicar que aún faltan algunas cosas, además de que la trabajadora que debe estar prestando el servicio se encuentra de baja.

Observa la Sra. Serrano que no tienen un plan global en materia de turismo y deberían contar con todos esos puntos en el mismo proyecto.

Señala el Sr. Martínez que aún no lo tienen concretado, en su conjunto, porque están estudiándolo.

Matiza la Sra. Serrano que los vinilos de la oficina quedaron bien antes de las elecciones.

Expone la Sra. Saravia que hay un espacio más adecuado.

Incide la Sra. Serrano en que hay un sitio que no está funcionando.

Matiza la Sra. Saravia que hay un horario para ese servicio y otro para el museo, ya que esa empleada no puede estar en dos sitios a la vez, además de que el Ayuntamiento está pendiente de una subvención.

Indica la Sra. Cabanillas que no es fácil aumentar la plantilla de personal, ni tampoco destinar a los empleados a otras funciones diferentes a las suyas.

La Sra. Saravia comenta que hay que adecuar ese servicio a los horarios del personal con que ya cuentan.

3.- Indica la Sra. Portavoz del Grupo IU-CA, respecto al Hogar del Pensionista, que se dijo que iba a haber una dinamización del mismo y no la han detectado.

El Sr. Presidente manifiesta que el día 4 de octubre celebrarán una reunión con los pensionistas y jubilados, porque no hay directiva actualmente (hay quienes no quieren continuar en el cargo). Indica que en esa reunión tratarán el tema del bar, el cual se ha sacado a licitación en varias ocasiones sin que llegue a adjudicarse por falta de licitadores. Señala que los anteriores adjudicatarios no desean continuar y se ha quedado desierto hasta tres veces.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Considera el Sr. Segura que ese servicio es necesario y debe permanecer abierto.

Explica el Sr. Alcalde que el Hogar está abierto todos los días, con un horario establecido.

La Sra. Cabanillas añade que es la limpiadora del Ayuntamiento la que acude a limpiar ese local.

Plantea la Sra. Serrano que si se programaran actividades que atrajeran a más gente, quizás sería más apetecible quedarse con el bar porque tendría más ganancia. Señala que es un servicio que presta el Ayuntamiento, por lo que incluso podrían dedicarse los dinamizadores a realizar actividades con los mayores.

Indica la Sra. Cabanillas que esos trabajadores tienen otras funciones.

Puntualiza la Sra. Saravia que esos empleados están incluidos en el Programa de Juventud y se financian con una subvención para tal fin.

Considera la Sra. Serrano que hay muchas actividades de juventud y no hay de adultos.

La Sra. Cabanillas expone que habrá que proponer a la Diputación de Sevilla que conceda ayudas para ello, a fin de destinarlas a los mayores.

La Sra. Saravia informa que ha habido dos años de talleres de desarrollo cognitivo, dedicados a los mayores y que han funcionado muy bien.

Pregunta la Sra. Cuenca si se ha presentado algún proyecto en Diputación para esta localidad.

Interviene la Sra. Cabanillas para exponer que así es, añadiendo que dejaron al Ayuntamiento sin psicóloga, aunque finalmente van a conceder otra subvención para financiar la plaza. Comenta que no entiende porqué el Grupo IU-CA lo pregunta todo con tono de hostilidad.

La Sra. Cuenca mantiene que no sabe porqué piensan que todo va con inquina, ya que deben entender que son la oposición y deben preguntar, quieren saber y que haya transparencia.

Toma la palabra **la Sra. Cuenca** para exponer los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Respecto a la limpieza de las calles, de los contenedores y su reposición, recogida de excrementos de animales, etc., considera que es un mal continuado y, aunque es un trabajo



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

largo de concienciación del usuario, deben entender que es también la imagen que se ofrece del pueblo.

El Sr. Alcalde señala que, respecto a la gestión de la recogida de residuos, los propios trabajadores de la Mancomunidad han presentado un escrito a su órgano de administración, en el que se plantean las quejas por la prestación del servicio, escrito que se ha trasladado a los diez municipios que la integran. Indica que este problema deberá atajarlo la nueva junta directiva, ya que es cierto que los contenedores están sucios y muchos en mal estado.

La Sra. Cuenca advierte que la Mancomunidad no ha dejado de cobrar las tasas, de ahí que haya que presionar para que se preste el servicio adecuadamente.

El Sr. Martínez comenta que rara es la semana que no hay que llamar a la mancomunidad para trasladar las quejas de los vecinos.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo PP para decir que es cierto que los contenedores están muy mal en todos los pueblos, así como los camiones, etc., y habría que intentar presionar para controlar este tema.

El Sr. Segura considera que hay que poner orden en el servicio.

Toma la palabra **el Sr. Segura** para exponer los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta cómo se han suscrito los nuevos contratos de empleados del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde explica que se trata de contratos de trabajadores incluidos en el proceso de estabilización de plazas, las cuales fueron convocadas y publicadas sus bases, tras lo cual se ha celebrado concurso de méritos. Indica que, a fin de acabar con el tema de la eventualidad y temporalidad de los empleos, la UE ha instado al Gobierno de España para que las Administraciones Públicas estabilicen y consoliden sus puestos de trabajo temporales para que adquieran fijeza.

Reitera el Sr. Presidente que las plazas se han convocado tras la aprobación y publicación de las bases, las cuales fueron consensuadas con los representantes sindicales de UGT y CCOO, quienes, en un principio, querían reflejar el requisito del 100 % de experiencia, sin embargo, fueron aprobadas finalmente con 90% de experiencia y 10% de formación. Comenta que se han presentado todos los interesados y se ha reunido el tribunal de selección, designado al efecto, para valorar los méritos.

Mantiene el Sr. Segura que la gente está descontenta porque hay quien no se ha enterado del proceso o quien no sabe porqué se ha pedido esa experiencia, que sólo alcanzan a tener ciertas personas.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Alcalde reafirma que el procedimiento se ha llevado a cabo de forma legal y conforme a normativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández